

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 02-029

La Paz, 03 de Noviembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo I del artículo 2° del Decreto Supremo N° 29710 de fecha 17 de septiembre de 2008, modifica al Decreto Supremo N° 29230 de 15 de agosto de 2007, señala que la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, como Empresa Pública, funcionará bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural de acuerdo con el Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009; cuya organización y funcionamiento se sujetará a la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental.

Que el Decreto Supremo N°1450 de 31 de diciembre de 2012, en la Disposición Adicional Primera modifica el Artículo 3° (ACTIVIDADES) del Decreto Supremo N°29230 de 15 de agosto de 2007, modificado por el Decreto Supremo N°29710 de 17 de septiembre de 2008.

Que el Decreto Supremo N°1694 de 14 de agosto de 2013, modifica el Decreto Supremo N°29230 de 15 de Agosto de 2007, modificado por los Decretos Supremos N°29710 de 17 de Septiembre de 2008 y N°1450 de 31 de Diciembre de 2012.

Que mediante Resolución Administrativa N°02-014 de 15 de septiembre de 2014 se aprueba el Procedimiento "FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES" Versión 1.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Producción viene coadyuvando en el apoyo a pequeños y medianos agricultores de la producción de alimentos prioritarios en la canasta familiar, mediante pos programas arroz, maíz y trigo en las campañas verano e invierno, en los departamentos de Santa Cruz, Beni, Cochabamba, Chuquisaca Potosí, La Paz, Oruro y Tarija.

Que las actividades del proceso de apoyo con provisión de insumos agrícolas están descritas en el Procedimiento de Apoyo a la Producción Agrícola y Colocación de Cartera y Procedimiento de Extensión Agrícola.

Que el Informe Técnico EMAPA/GP/UP/N°204/2017 de 31 de octubre de 2017, señala que considerando que el procedimiento tiene un enfoque más empresarial de generación de utilidades y no se enfoca a la realidad de los pequeños productores agrícolas, se sugiere modificar el Procedimiento "FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES" Versión 1, por tanto se pone a consideración el Procedimiento "FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES" Versión 2 para su aprobación, las principales actividades descritas en el documentos son Planificación de Fortalecimiento, Elaboración de Plan de Fortalecimiento, Evaluación de la Sesión de



Capacitación y Retroalimentación al Proceso de Fortalecimiento.

Que el mencionado Informe Técnico EMAPA/GP/UP/N°204/2017 de 31 de octubre de 2017 recomienda realizar la aprobación del Procedimiento "FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES" Versión 2 mediante resolución expresa para su aplicación en la institución para ser difundido y aplicado en las unidades organizacionales y al personal involucrado, quedando obsoleta la versión 1 del mencionado documento.

Que el Informe Legal EMAPA/UAL/INF N°170/2017 de 03 de noviembre de 2017 concluye que la aprobación del Procedimiento "FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES" Versión 2 de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, no contraviene ninguna norma jurídica en actual vigencia, por lo que se recomienda la emisión de la respectiva Resolución Administrativa, quedando obsoleta la versión 1 del mencionado documento.

POR TANTO:

El Gerente General a.i. de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA en aplicación de las facultades conferidas por la normativa vigente;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, el Procedimiento "FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES" Versión 2 de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, el cual forma parte de la presente Resolución Administrativa, quedando obsoleta la Versión 1 del mencionado Procedimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia General a través de la Unidad de Planificación y Proyectos en coordinación con la Gerencia de Producción queda encargada de la difusión, así mismo la Gerencia de Producción de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA, queda encargada de la implementación y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

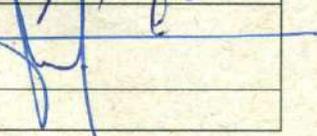


Ing. Juan Condori Canaviri
GERENTE GENERAL a.i.
EMAPA

	PROCEDIMIENTO	E-EMP/PRO/P/341
	FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES	Versión 2



PROCEDIMIENTO FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado/ Modificado por:	Ing. Lyndon Carrillo Nacho	Analista de Producción Agrícola	
Revisado por:	Ing. Franklin Tarqui Carrillo	Jefe de Unidad de Producción	
	Ing. Pedro Acho Cazas	Gerente de Producción	
Aprobado por:	Ing. Juan Condori Canaviri	Gerente General a.i.	
Fecha:	03 NOV 2017		

	PROCEDIMIENTO	E-EMP/PRO/P/341
	FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES	Versión 2

CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	1
1.1. Objetivo del Documento.....	1
1.2. Objetivo del Proceso.	1
2. ALCANCE.....	1
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.	1
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	1
4.1. Definiciones.....	1
4.1.1. Capacitación.....	1
4.1.2. Facilitador.....	2
4.1.3. Fortalecimiento.....	2
4.1.4. Organizaciones de Productores.	2
4.1.5. Plan de Fortalecimiento.....	2
4.1.6. Plan de Sesión.....	2
4.1.7. Reunión de Planificación.	2
4.2. Abreviaturas.....	2
5. RESPONSABLES.....	3
5.1. Gerente de Producción.....	3
5.2. Jefe de Unidad de Producción.....	3
5.3. Responsable de Producción Agrícola.....	3
5.5. Responsable Regional.....	4
5.6. Analista de Producción Agrícola.....	4
5.7. Analista de Producción y Extensión/Técnico de Producción y Extensión /Técnico de Producción Agrícola.	4
6. PROCEDIMIENTO.....	5
7. REGISTROS.....	7
8. ANEXOS.....	8
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	8

	PROCEDIMIENTO	E-EMP/PRO/P/341
	FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES	Versión 2

1. OBJETIVO.

1.1. Objetivo del Documento.

El presente documento tiene por objetivo establecer el procedimiento y responsables para implementar las actividades de fortalecimiento a las organizaciones de pequeños y medianos productores beneficiarios de EMAPA.

1.2. Objetivo del Proceso.

Fortalecer las capacidades y habilidades de los pequeños y medianos productores organizados, para trabajar en los programas de EMAPA, y así mejorar sus oportunidades de desarrollo y crecimiento.

2. ALCANCE.

Comprende las actividades de diagnóstico, planificación, desarrollo y retroalimentación, que se aplicarán a las organizaciones de productores del oriente y occidente que participan en los diferentes programas implementados por EMAPA.

De aplicación obligatoria por todo el personal involucrado en las actividades de fortalecimiento, a partir de la aprobación del presente documento queda sin efecto el Procedimiento Fortalecimiento a Organizaciones de Productores Versión 1, los registros aprobados con anterioridad son vigentes en contenido y formato.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- ☐ Procedimiento Apoyo a la Producción Agrícola y Colocación de Cartera “E-EMP/GP/P/301”.
- ☐ Procedimiento Extensión Agrícola “E-EMP/GP/P/301”.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.

4.1. Definiciones.

4.1.1. Capacitación.

Es el proceso de enseñanza-aprendizaje orientado al desarrollo o fortalecimiento de capacidades cognitivas, motoras/destrezas y/o actitudinales. Este proceso es ejecutado en un tiempo y espacio específico donde intervienen el facilitador y los participantes utilizando los medios y materiales de apoyo adecuados.

Elaborado por: EMAPA/GP/UP/PAC-lcn	Fecha: 29/09/17	Página 1 de 8
------------------------------------	-----------------	---------------

	PROCEDIMIENTO	E-EMP/PRO/P/341
	FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES	Versión 2

4.1.2. Facilitador.

Es la persona responsable que; desarrolla, orienta y asesora en los eventos de fortalecimiento, para el logro de los objetivos del Plan de Fortalecimiento. Podrán ser todos los (as) servidores (as) públicos (as) de la Gerencia de Producción, designados por regional de acuerdo a las organizaciones de productores priorizados.

4.1.3. Fortalecimiento.

Son aquellas acciones destinadas a apoyar a las organizaciones de productores, para mejorar sus conocimientos, habilidades y actitudes, para el desarrollo y crecimiento de su organización.

4.1.4. Organizaciones de Productores.

Pequeños y medianos productores agrícolas asociados.

4.1.5. Plan de Fortalecimiento.

Documento de planificación que describe las etapas, objetivos del fortalecimiento y las actividades a desarrollarse con las organizaciones de productores.

4.1.6. Plan de Sesión.

Es un modelo sistemático de las acciones a ser impartidas en un evento de capacitación.

4.1.7. Reunión de Planificación.

Es la reunión de planificación para la aplicación del procedimiento de fortalecimiento donde se realiza la elección de las organizaciones de productores que serán fortalecidas.

4.2. Abreviaturas.

EMAPA: Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos.

GP: Gerente de Producción.

JUP: Jefe de Unidad de Producción.

RPA: Responsable de Producción Agrícola.

RFOP: Responsable Fortalecimiento de Organizaciones de Productores

RR: Responsable Regional.

APA: Analista de Producción Agrícola.

APE: Analista de Producción y Extensión.

Elaborado por: EMAPA/GP/UP/PAC-lcn	Fecha: 29/09/17	Página 2 de 8
------------------------------------	-----------------	---------------

	PROCEDIMIENTO	E-EMP/PRO/P/341
	FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES	Versión 2

TPE: Técnico de Producción y Extensión.

TPE: Técnico de Producción Agrícola.

OP: Organizaciones de Productores.

CAP: Capacitación.

HR: Hoja de Ruta.

CI: Comunicación Interna.

5. RESPONSABLES.

La Gerencia de Producción es responsable de la gestión del procedimiento de fortalecimiento, coordinando las actividades con las demás oficinas regionales y gerencias de EMAPA.

5.1. Gerente de Producción.

Responsable de:

- ☐ Revisar y Aprobar el Plan de Fortalecimiento.
- ☐ Autorizar e instruir las acciones a realizar para el cumplimiento del procedimiento de fortalecimiento a organizaciones de productores.

5.2. Jefe de Unidad de Producción.

Realiza el seguimiento al cumplimiento de las actividades del procedimiento de fortalecimiento a organizaciones de productores.

5.3. Responsable de Producción Agrícola.

Coadyuva y apoya en las actividades de coordinación y seguimiento del proceso de fortalecimiento de organizaciones de productores.

5.4. Responsable Fortalecimiento de Organizaciones de Productores (RFO) y/o personal designado.

Responsable de:

- ☐ Cumplir el procedimiento de Fortalecimiento a Organizaciones de Productores.
- ☐ Centralizar la información generada por las intervenciones en las organizaciones de productores.
- ☐ Aprobar los planes de fortalecimiento a organizaciones de productores.
- ☐ Desarrollar y apoyar los eventos de capacitación.
- ☐ Capacitar a servidores (as) públicos (as) de EMAPA para la implementación del proceso de fortalecimiento.
- ☐ Preparar y elaborar material de capacitación

Elaborado por: EMAPA/GP/UP/PAC-lcn	Fecha: 29/09/17	Página 3 de 8
------------------------------------	-----------------	---------------

	PROCEDIMIENTO	E-EMP/PRO/P/341
	FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES	Versión 2

- ☞ Realizar el seguimiento al proceso de fortalecimiento de las organizaciones de productores donde se tiene intervención.

5.5. Responsable Regional.

Responsable de apoyar al Responsable Fortalecimiento de Organizaciones de Productores y/o personal designado para la coordinación y cumplimiento del proceso de fortalecimiento a las Organizaciones de Productores, coadyuvando en el diagnóstico y realización de eventos.

5.6. Analista de Producción Agrícola.

Responsable de:

- ☞ Coordinar y aplicar el proceso de fortalecimiento a organizaciones de productores.
- ☞ Efectuar el diagnóstico.
- ☞ Elaborar el plan de fortalecimiento.
- ☞ Aplicar los procesos de capacitación y producción.

5.7. Analista de Producción y Extensión/Técnico de Producción y Extensión /Técnico de Producción Agrícola.

Responsable de:

- ☞ Coordinar y aplicar el proceso de fortalecimiento a organizaciones de productores.
- ☞ Efectuar el diagnóstico.
- ☞ Elaborar el plan de fortalecimiento.
- ☞ Aplicar los procesos de capacitación y producción.

Elaborado por: EMAPA/GP/UP/PAC-lcn	Fecha: 29/09/17	Página 4 de 8
------------------------------------	-----------------	---------------

	PROCEDIMIENTO	E-EMP/SGC/P/201
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	Versión 9

6. PROCEDIMIENTO.

El procedimiento de fortalecimiento a organizaciones de productores, comprende pasos secuenciales e integrales que ayudarán al personal designado a implementar este proceso, de forma tal que los beneficios esperados sean recibidos y aplicados por las organizaciones de productores priorizados.

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
1	Reunión Interna de Planificación para el Fortalecimiento a organizaciones de productores	RR	Procedimiento Apoyo a la Producción Agrícola y Colocación de Cartera Procedimiento Extensión Agrícola	Acta de Reunión Interna	En cada regional y/o departamento donde EMAPA tiene intervención, el Responsable Regional (RR) se encargará de convocar a una Reunión de Planificación, en la misma deberá participar todo el personal involucrado en la temática. Esta reunión tiene por objetivo seleccionar zonas donde se implementará el Fortalecimiento a las Organizaciones de Productores. Producto de la reunión se levantará un Acta de Reunión Interna "E-EMP/SGC/MC/200 R06" donde se especificarán las zonas seleccionadas para ser diagnosticadas. Esta actividad deberá realizarse cada campaña, se realizarán reuniones extraordinarias si el caso es de suma urgencia.
2	Diagnóstico a organizaciones de productores	APE/TPE (Facilitador)	Acta de Reunión Interna	Lista de Asistencia Diagnóstico de Organizaciones de Productores	El APE/TPE (Facilitador) estará a cargo de efectuar las actividades de Diagnóstico de la cual se levantará el registro Lista de Asistencia "E-EMP/PRO/P/341 R02" (Ver Anexo I) , el APE/TPE deberá apersonarse a las organizaciones priorizadas y coordinar la actividad de diagnóstico propiciando espacios de dialogo para poder recabar toda la información que se necesita en el registro Diagnóstico de Organizaciones de Productores "E-EMP/PRO/P/341 R03" (Ver Anexo II) . La metodología, herramientas de levantamiento de información en el diagnóstico deberá ser la más idónea tomando en cuenta las características de la organización de productores que se pretende diagnosticar.
3	Elaboración de Plan de Fortalecimiento	APE/TPE (facilitador) RFOP y/o Personal Designado	Diagnóstico de Organizaciones de Productores.	Plan de Fortalecimiento	Para presentar los resultados del diagnóstico, el facilitador que aplica el diagnóstico deberá elaborar el registro Plan de Fortalecimiento "E-EMP/PRO/P/341 R04" (Ver anexo III) , en coordinación con el RFOP y/o personal designado, quien revisará y aprobará el mencionado Plan de Fortalecimiento el cual deberá: <ul style="list-style-type: none"> ☐ Incluir la transferencia de instrumentos y conocimientos a las organizaciones de productores, a fin de dotar a la organización de una capacidad para mejorar su producción agropecuaria. ☐ Enfocar los aspectos que incidirán en la interacción entre socios, generación de confianza, participación activa, toma de decisiones, de gestión administrativa, otros.

Elaborado por: EMAPA/GP/UP/PAC-lcn	Fecha: 29/09/17	Página 5 de 8
------------------------------------	-----------------	---------------

	PROCEDIMIENTO	E-EMP/SGC/P/201
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	Versión 9

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
4	Remisión de Plan de Fortalecimiento	RR APE/TPE (Facilitador)	Plan de Fortalecimiento	Hoja de Ruta	El APE/TPE (Facilitador) vía RR, mediante Hoja de Ruta enviará el Plan de Fortalecimiento al Gerente de Producción para su respectiva revisión y aprobación.
5	Aprobación de Plan de Fortalecimiento	GP y/o JUP	Hoja de Ruta	Hoja de Ruta (Proveído)	El Diagnóstico y el Plan de Fortalecimiento será revisado por el JUP, posteriormente se remitirá a las regionales con la aprobación del GP. Para su respectiva ejecución.
6	Coordinación para las sesiones de capacitación	APE/TPE (Facilitador) RFOP y/o Personal Designado	Hoja de Ruta (Proveído) Plan de Fortalecimiento		Una vez aprobado el Plan de Fortalecimiento, el APE/TPE (Facilitador) será el responsable de ejecutarlo, coordinando con el Representante de la Organización, la programación de las sesiones de capacitación. El RFOP y/o Personal Designado será el encargado de coordinar la dotación de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de fortalecimiento a las organizaciones de productores.
7	Elaboración del Plan de Sesión	APE/TPE (Facilitador) RFOP y/o Personal Desig.	Hoja de Ruta (Proveído)	Plan de Sesión	El Plan de Sesión, será preparado por el APE/TPE (Facilitador), en coordinación con el RFOP y/o Personal Designado, el cual deberá ser plasmado en el registro Plan de Sesión "E-EMP/PRO/P/341 R05" (Ver Anexo IV) .
8	Elaboración de material de apoyo de la sesión de capacitación.	APE/TPE (Facilitador) RFOP y/o Personal Designado	Hoja de ruta	Material de Apoyo	El APE/TPE (Facilitador) en coordinación con el RFOP y/o Personal Designado elaborará el Material de Apoyo para la capacitación (Presentación PowerPoint, cartillas, manuales, etc.). Los temas de capacitación para fortalecer a las organizaciones podrán ser: <ul style="list-style-type: none"> ☐ Desarrollo Organizacional (ej.: Cultura Organizacional, Estructura, Planificación Estratégica, etc.). ☐ Desarrollo Personal (ej.: Liderazgo, Comunicación, trabajo en equipo) ☐ Desarrollo Económico (ej.: Plan Económico, Generación de Proyectos de Desarrollo, etc.) acceso a mercados (Plan de Mercadeo, Plan de Comercialización, Negociaciones, Participación en Ruedas de Negocios. ☐ Desarrollo Productivo, nuevas tecnologías de siembra, cosecha, post cosecha, acopio, transformación. ☐ Otros temas de trabajo serán establecidos en función al diagnóstico y al requerimiento de la organización.
9	Ejecución de la Sesión de Capacitación.	APE/TPE (Facilitador) RFOP y/o Personal Designado	Plan de sesión	Lista de Asistencia	Los eventos de capacitación serán impartidos por el APE/TPE (Facilitador), quienes deberán ejecutar el procedimiento, sin embargo, en el caso de que las capacitaciones solicitadas por las organizaciones involucren temas específicos y de elevada especialización, se podrá acudir a personal especializado de otras entidades que puedan prestar el servicio, esta actividad estará a cargo del RFOP y/o Personal Designado, según normas internas de la empresa.

Elaborado por: EMAPA/GP/UP/PAC-lcn	Fecha: 29/09/17	Página 6 de 8
------------------------------------	-----------------	---------------

	PROCEDIMIENTO	E-EMP/SGC/P/201
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	Versión 9

N°	Actividad	Responsable	Documento de Referencia	Registro	Descripción
					<p>Cada sesión de capacitación se debe iniciar con un número de 6 personas como mínimo, si no existiera el mínimo de participantes se suspenderá la sesión, procediendo a la reprogramación de la sesión hasta un máximo de tres veces; la no asistencia al número mínimo de participantes requeridos para iniciar la sesión por tres veces consecutivas, dará lugar a la suspensión de todo el proceso de fortalecimiento.</p> <p>En cada sesión de capacitación se deberá levantar una nómina de participantes a las sesiones de capacitación Lista de Asistencia "E-EMP/PRO/P/341 R02" (Ver Anexo I).</p>
10	Evaluación de la Sesión de Capacitación.	APE/TPE (Facilitador)	Lista de Asistencia	Evaluación de Satisfacción de Capacitación	Cada Sesión de Capacitación deberá finalizar con la evaluación al facilitador por parte de los asistentes al evento, aplicando el registro Evaluación de Satisfacción de Capacitación "E-EMP/PRO/P/341 R09" (Ver Anexo V) . Estas evaluaciones serán sistematizadas en el Informe de Capacitación.
11	Elaboración del Informe Técnico de Capacitación	APE/TPE (Facilitador)	Plan de Sesión	Informe Técnico (Ejecución de Capacitación)	Una vez finalizada las capacitaciones de fortalecimiento, el facilitador desarrollará un Informe Técnico de la Ejecución de la Capacitación de Fortalecimiento en el cual insertará datos cualitativos y cuantitativos de la actividad y/o evento.
12	Retroalimentación al proceso de Fortalecimiento	RFOP y/o Personal Designado	Informe Técnico (Ejecución de Capacitación)	Material de difusión	Los resultados de las actividades de Fortalecimiento deberán reflejarse en el Informe Final de Campaña Agrícola según los programas de intervención, elaborado por el RR, que será remitido a la Gerencia de Producción, además la información más relevante deberá ser difundida mediante material de difusión (Boletines, crípticos y otros).

7. REGISTROS.

- ☐ Acta de Reunión Interna,
- ☐ Lista de Asistencia "E-EMP/PRO/P/341 R02".
- ☐ Diagnóstico de Organizaciones de Productores "E-EMP/PRO/P/341 R03".
- ☐ Plan de Fortalecimiento "E-EMP/PRO/P/341 R04".
- ☐ Hoja de Ruta.
- ☐ Plan de Sesión "E-EMP/PRO/P/341 R05".
- ☐ Material de Apoyo.
- ☐ Evaluación de Satisfacción de Participación "E-EMP/PRO/P/341 R09".

Elaborado por: EMAPA/GP/UP/PAC-lcn	Fecha: 29/09/17	Página 7 de 8
------------------------------------	-----------------	---------------

	PROCEDIMIENTO	E-EMP/SGC/P/201
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	Versión 9

- 📁 Informe Técnico.
- 📁 Material de Difusión.

8. ANEXOS.

- Anexo I: Lista de Asistencia “E-EMP/PRO/P/341 R02”.
- Anexo II: Diagnóstico de Organizaciones de Productores “E-EMP/PRO/P/341 R03”.
- Anexo III: Plan de Fortalecimiento “E-EMP/PRO/P/341 R04”.
- Anexo IV: Plan de Sesión “E-EMP/PRO/P/341 R05”.
- Anexo V: Evaluación de Satisfacción de Participación “E-EMP/PRO/P/341 R09”

9. CONTROL DE CAMBIOS.

REVISIÓN	FECHA	CAMBIO EFECTUADO
Versión 1	15-09-14	<ul style="list-style-type: none"> 📁 Se modifica la redacción del documento en su totalidad y se adecua el mismo de acuerdo al Procedimiento Gestión de la Información Documentada. 📁 Se estructura la parte 6 del procedimiento en una sola ruta crítica para un mejor entendimiento y el mismo se muestra en un formato de tablas. 📁 Se suprimió los acápites de pre diagnóstico, socialización del diagnóstico y seguimiento posterior a las sesiones de fortalecimiento. 📁 Se dan de baja los siguientes registros del Procedimiento Versión 1: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pre-diagnostico, E-EMP/PRO/P/341 R01. ✓ Lista de Participantes Capacitación o Asistencia Técnica, E-EMP/PRO/P/341 R06. ✓ Plan de Acción p/ Organizaciones de Productores, E-EMP/PRO/P/341 R07. ✓ Informe de Ejecución de Cap. o AT, E-EMP/PRO/P/341 R08. ✓ Evaluación de Satisfacción de Cap. o AT, E-EMP/PRO/P/341 R09. ✓ Ficha de Seguimiento y Evaluación, E-EMP/PRO/P/341 R10. ✓ Reporte de Seguimiento y Evaluación. 📁 Se actualizan los siguientes registros a una Versión 2: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lista de Asistencia, “E-EMP/PRO/P/341 R02”. ✓ Diagnóstico de Organizaciones de Productores “E-EMP/PRO/P/341 R03”. ✓ Plan de Fortalecimiento “E-EMP/PRO/P/341 R04”. ✓ Plan de Sesión “E-EMP/PRO/P/341 R05”. ✓ Evaluación de Satisfacción de Participación “E-EMP/PRO/P/341 R09”.

Elaborado por: EMAPA/GP/UP/PAC-lcn	Fecha: 29/09/17	Página 8 de 8
------------------------------------	-----------------	---------------

ANEXO I

	REGISTRO	E-EMP/PRO/P/341 R02
	LISTA DE ASISTENCIA	Versión 2

Fecha:		Nombre/Tipo de Evento:	
Nombre de la Organización		Responsable:	
Lugar:		Horario:	
Representante:		Hoja:	

N°	Nombre	Marque la Casilla correspondiente a su edad		Firma
		Edad 15 a 30 años	Edad 31 años Adelante	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

2.3. Actividades que realizan de manera conjunta como Organización de Productores.			
Variables	Observaciones	Otras Variables	Observaciones
Semilla			
Fertilizantes			
Maquinaria			
Siembra			
Labores culturales			
Cosecha			
Acopio			
Transformación			
Beneficiado			
Comercialización			
2.4. Intervención en la Cadena Productiva.			
Producción Primaria	Acopio	Transformación	Comercialización
2.5. Productos.			
Producción Primaria	Acopio	Transformación o Beneficiado	Comercialización
2.6. Capacidad Productiva del o los productos apoyados por EMAPA.			
Producto	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo
2.7. Tecnología Empleada.			
Manual	Semi-Mecanizada	Mecanizada	
2.8. Actividad Económica secundaria de la Organización Productiva.			
3. INFORMACIÓN COMERCIAL DE LA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA			
3.1. Donde venden sus Productos:			
Comunidad	Municipio	Ciudad	Nacional Internacional
3.2. Quienes son sus principales clientes:			
Cliente / lugar	Producto	Volumen de Ventas	Frecuencia
1.			
2.			
3.			
3.3. Participan en Eventos Comerciales:			
	SI	NO	
3.4. Identifican a su competencia, Quién es?			
4. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA.			
4.1. ¿Cómo surgió la idea de asociarse para gestionar el apoyo de EMAPA?			

4.2. ¿Porque trabaja con EMAPA?					
4.3. ¿Su organización está legalmente constituida?					
		SI	NO		
4.4. ¿Sabe cómo legalizar a su organización productiva?					
		SI	NO		
4.5. ¿Tiene un sistema de administración de los recursos de la Organización Productiva?					
		SI	NO		
4.6. ¿Cómo utiliza este sistema?					
4.7. ¿Utiliza registros básicos?					
		SI	NO		
Clientes		Deudas		Inventarios	
				Otros	
				Ingresos y Gastos	
5. INFORMACIÓN DE ACCESO A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO PARA SU DESARROLLO.					
5.1. ¿Recibieron capacitación y/o asistencia técnica, en temas relacionado a la producción?					
		SI	NO		
TEMA	DURACIÓN	QUIEN DIO EL SERVICIO		APLICA	NO APLICA
5.1. ¿Han recibido capacitación y/o asistencia técnica en gestión de organizaciones para mejorar su producción?					
		SI	NO		
TEMA	DURACIÓN	QUIEN DIO EL SERVICIO		APLICA	NO APLICA
6. IDENTIFICACIÓN DE SUS FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS.					
6.1. FORTALEZAS.					
6.2. DEBILIDADES.					
6.3. OPORTUNIDADES.					
6.4. AMENAZAS.					

ANEXO III

	REGISTRO	E-EMP/PRO/P/341 R04
	PLAN DE FORTALECIMIENTO	Versión 2

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA.			
REGIONAL:			
MUNICIPIO:			
COMUNIDAD:			
FECHA:			
NOMBRE DE LA OP:			
DIRECCIÓN DE LA SEDE:			
NOMBRE REPRESENTANTE:			
TELÉFONOS DE CONTACTO:			
2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.			
Años de vida de la OP:			
Años que trabaja con EMAPA			
Número de Socios:			
Hombres:			
Mujeres:			
Número de Socios Activos:			
3. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA		NOMBRES Y APELLIDOS	
4. INFORMACIÓN LEGAL.			
A) Libro de Actas:			
B) Personería Jurídica:	N°		Año:
C) Estatutos:			
D) Reglamentos:			
5. PRODUCTOS.			
a)			
b)			
c)			
d)			
e)			
6. INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.			
Maquinaria con la que cuenta la OP:			
Infraestructura con la que cuenta la OP:			
Tamaño del Terreno Cultivado:			

7. INFORMACIÓN COMERCIAL		
CLIENTES:		
Lugar donde comercializan sus productos:		
8. DIAGNOSTICO DE LA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA.		
PROBLEMAS DETECTADOS	CAUSAS	EFFECTOS
9. ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES.		
FORTALEZAS	DEBILIDADES	TIPO DE SERVICIO RECOMENDADO
10. DETERMINACIÓN DE TEMAS A DESARROLLAR		
11. BENEFICIOS ESPERADOS		
En la Organización Productiva	En la Comunidad	
Recomendaciones al Plan de Fortalecimiento:		
Lugar y Fecha:		
COMPROMISO Y CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA OP CON EL PRESENTE PLAN DE FORTALECIMIENTO		
FIRMA DEL REPRESENTANTE		
Nombre Completo:		
Nro. C.I.:		

ANEXO V

	REGISTRO	E-EMP/PRO/P/341 R09
	EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Versión 2

NOMBRE DEL EVENTO:		FECHA:	
---------------------------	--	---------------	--

N°	MARQUE CON UNA X SU OPINIÓN	BUENO	REGULAR	MALO
1	¿Lo aprendido en el evento de Capacitación es aplicable a su organización productiva?			
2	¿Los contenidos que se han dado en el evento de Capacitación han sido claros?			
3	¿Han realizado trabajos prácticos que le ayudaron a entender?			
4	¿Considera que el tiempo que duró el evento de Capacitación fue suficiente?			
5	¿Cree que el facilitador del evento de Capacitación conoce el tema?			
6	¿Considera que el facilitador explico adecuadamente el contenido del evento de Capacitación?			
7	¿El lugar donde se desarrolló el evento de Capacitación fue adecuado / bueno?			
8	¿Qué opinión tiene del material didáctico que le entregaron?			